



En el día 6 Mayo 1842

Reunido el Ayuntamiento en este día, junto con los ve-
cinos y terratenientes de este término en la sala
convictorial de este ayuntamiento al objeto de dar cumpli-
miento a lo mandado por la Real Cédula pro-
vincial en la circular de 5 Marzo último y continua-
do en el boletín oficial de 30, por una minoría
de votos, se resolvió que se nombrasen cuatro Regi-
stradores y quedando al efecto formal Vivien de Palloca
don Galguera y Quirico Vela y un enanador para
revisar las tierras y clasificarlas de modo que
el día se hallan arreglando al propio tiempo
la contribución catastral del pueblo a tenor de lo
rebatido dicha revisión, y a motivo de q. tal ope-
ración se presenta bastante larga se ha resuelto
también que los contribuyentes pagasen en cuen-
cias de catastro según lo que hasta ahora se ha
pagado sirviendo solamente dicho modo de pagar
a cuenta de lo q. los correpondrá a cada uno de
ellos de arreglado el nuevo reparto verificado el cual
se pagará según este y al fin del año se pagará
o rebajará por prorata lo que cada uno haya pa-
gado y más o menos respectivamente.

El Alcalde don
Joaquín Comas
El Síndico pro
Luis de Murras
Por acuerdo de los dos Regidores que no salie-
ron del infr. no se describe. Jefe de la
del mismo certificado que aban-
do de parte cuando se trató y acordó este pago
de su contenido, en San Quirico de Fariol
Mayo 1842. Jefe de la



En Sant Quirico & Farrava a los 6 Mayo de 1842. Convocados y reunidos en la sala consistorial de este pueblo, el Mage^{te} Alcade y Ayuntamiento constituido se acordado y firmado el acta del tenor siguiente.

Habiendo en esta poblacion & algun tiempo a esta parte transmutado el curso & procesiones, que en tiempo inmemorial seguan por partes mas trascurridas, en vista del oficio del M.^{te} Obispo de Barcelona & fecha 1. se acordó que el curso & procesiones sea la siguiente; entrará la procesion de la Iglesia dirigida hacia la calle de St. Juguat calle nueva cubriendo por el camino Real asiá detras la Iglesia bajando por la calle Mayor volviendo a la Iglesia; y las procesiones que se celebran en principio & cada mes solo dará la vuelta por tras la Iglesia hasta el Chedon bajando despues por la calle mayor hasta llegar al punto & donde sale.

Joaquín Comas Ferran
Joseph Minero

y abajo firmado Secretario de este siendo a la sala consistorial cuando se acordó este acuerdo, ago fe del por ver la autentica verdad firmandolo & mi mano y sellado con el sello de este comun, dado en St. Quirico & Farrava 6 Mayo 1842.

Jayme Botella, Sr.^o

Nº 6.



En Sant Quirico D Farraba 6 Mayo
1842. concurridos y reunidos en la casa consistorial
de este pueblo el Mayor Alcalde y
Ayuntamiento con todos los vecinos que
comparecieron con el fin de elegir comisionados por
san un apelo de todo lo que fuere de real
y Ordinal, segun orden de la Real Ma-
drid en 6 Mayo pasado se ha
acordado y resuelto lo que se pide de lo que
se queda nombrados comisionados
Duran, Juan, Siver, Juan de Fulgo
y Quirico Vila. *Joseph Cuellar*
Yo el infro. Sr. D este pueblo siendo
la casa consistorial cuando se puso la
la hago fe de todo lo que en este acuerdo
se dice. Sant Quirico D Farraba 6 Mayo 1842
Joseph Cuellar



En Sant Quirico D Farraba a 10 Agosto 1842
Concurridos y reunidos en la casa consistorial
de este pueblo el Mayor Alcalde y
Ayuntamiento; en vista de la consensuacion
que se hizo de todo el pueblo que se efectua
en 26 Julio proximo pasado la cual la
porcion del pueblo cedio que se hiciese un
tanto vecinal para la manutencion de
hacienda de educacion primaria se ha
resuelto y acordado lo siguiente; que se
al hacienda por sus trabajos e reales
rios. *Joseph Cuellar*
Joseph Cuellar
Yo el infro. Sr. certifico que estando
punto cuando se cerró este acuerdo, doy
fe de lo que en el dice
Sant Quirico D Farraba a 10 Agosto 1842
Joseph Cuellar